



ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE APOYO TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PMEF MY PR-2021-226 DENOMINADO “ÁGUILAS MÁS LIMPIA”, aprobada por Resolución de fecha 27 de junio de 2022 (2022-1508), que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

“PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas convocadas para la selección de personal de apoyo técnico para el Programa Mixto de Empleo y Formación dirigido a personas desempleadas de entre 25 y 54 años denominado **“Águilas más limpia”**, con número de expediente PR-2021-226, con especificación de las causas de exclusión en cada caso:

ADMITIDOS:

1. Mario Martínez Valera
2. Miriam Pérez Molina

EXCLUIDOS

Ninguno

SEGUNDO.- Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de dos días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en la página web del Ayuntamiento de Águilas y en el tablón de anuncios de la Sección de Personal, para realizar las alegaciones oportunas, con indicación de que, en el caso de no existir reclamaciones, esta resolución se considerará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

TERCERO.- Designar la composición del Tribunal de Selección:

PRESIDENTE:

Titular: D. Diego M^a Martínez López.
(Suplente): D^a. M^a del Carmen Martínez Muñoz.

SECRETARIO:





Ayuntamiento de

Águilas

Titular: D^a. Francisca M^a Rubio Pelegrín.
(Suplente): D^a. María del Mar Navarro Aranda.

VOCALES:

Titular: D^a. Andrés Cabrera Segura.
(Suplente): D. Cristóbal Javier Cáceres Navarro.

Titular: D. Antonio Gil Leiva.
(Suplente): D. Enrique Delgado Carrasco.

Titular: D^a. M^a José López Hernández.
(Suplente): D^a. M^a Dolores Martínez Jiménez.

Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de **dos días hábiles** desde la publicación de la parte resolutive de la presente resolución en la página web municipal y en el tablón de anuncios de la Sección de Personal situada en la planta segunda de Calle Conde de Aranda, 3-5, para la recusación de los miembros del órgano de selección, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/15, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Del mismo plazo dispondrán los miembros del Tribunal para abstenerse, en su caso.

CUARTO.- Convocar a los/as aspirantes que resulten admitidos/as definitivamente, el día 1 de julio de 2022 en el Edificio Municipal Placetón situado en calle Floridablanca, nº 9-B para la realización de las siguientes pruebas:

- 9:00 horas. Prueba teórico-práctica correspondiente a la 1^a Fase del proceso selectivo.
- 12:00 horas. Entrevista correspondiente a la 3^a Fase del proceso selectivo.

QUINTO.- Publicar la resolución que se adopte en la página web municipal y en el tablón de anuncios de la Sección de Personal.”

Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

